

2570

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2007, a entidades colaboradoras para la realización de proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan avanza.

Por Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se efectuó la convocatoria 2/2007 para la selección de entidades colaboradoras para la realización de proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan avanza. (Programa avanza PYME) –BOE 20 de marzo–.

Una vez resuelta la citada convocatoria 2/2007, según Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003,

General de Subvenciones. En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo a la convocatoria 2/2007 de Avanza Pyme regulada mediante Resolución de 16 de marzo de 2007. Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta distribuidas por programas y créditos presupuestarios al que se imputan, indicando además el número de proyecto, su título, la razón social del beneficiario y su CIF, y la ayuda concedida en cada caso. En esta ocasión, se indica además, la compensación concedida a la gestión de las entidades sin fines de lucro ya que se trata de una convocatoria de selección de entidades colaboradoras.

Estas ayudas se encuadran en el Programa Operativo para de la Sociedad de la Información 2000-2006 de la Unión Europea y están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con un cincuenta por ciento del coste total elegible, en las Regiones de Objetivo 1.

Madrid, 30 de enero de 2008.–El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.

ANEXO**Avanza PYME. Convocatoria 2/2007: Dinamización Tecnológica**

| Código de área | Número de proyecto | NIF de empresa | Razón social | Título de proyecto | Subvención 2007 (€) | Ayuda compensación ESFL 2007 (€) | Total ayuda concedida (€) |
|---|--------------------|----------------|--|--|---------------------|----------------------------------|---------------------------|
| <i>Aplicación presupuestaria: 20.14.467I.779</i> | | | | | | | |
| 090100 | 29 | B22240089 | BARRABES INTERNET SLU. | ECOMERCIA. | 1.971.900,00 | | 1.971.900,00 |
| 090200 | 6 | A28000032 | BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. | E-FACTUR@. | 1.352.953,80 | | 1.352.953,80 |
| 090200 | 8 | A58836321 | SP GRUPO SAGE, S.A. | E-FACTURAPYME SOLUCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA PARA PYMES. | 1.577.625,00 | | 1.577.625,00 |
| 090200 | 10 | A82045683 | SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS Y SERVICIOS, S.A. (SERES). | PYME-FACTURA, GESTIÓN INTEGRAL ELECTRÓNICA DE LA FACTURA Y EL RESTO DE DOCUMENTOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO. | 427.402,20 | | 427.402,20 |
| Total aplicación presupuestaria: 20.14.467I.779 | | | | | 5.329.881,00 | | 5.329.881,00 |
| <i>Aplicación presupuestaria: 20.14.467I.781</i> | | | | | | | |
| 090100 | 5 | G81651812 | FUNDACIÓN RED DE COLEGIOS PROFESIONALES. | COMERCIO ELECTRÓNICO DEL CONOCIMIENTO 2. | 1.968.439,00 | 328.073,00 | 2.296.512,00 |
| 090100 | 18 | G84001031 | CONEPA (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS PROFESIONALES DE AUTOMOCIÓN). | PANTERA (PLAN DE ADECUACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS EMPRESAS DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES) 3.ª FASE. | 1.980.000,00 | 330.000,00 | 2.310.000,00 |
| 090200 | 2 | Q2861008G | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA. | PYME DIGITAL TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE UNA RED INFORMÁTICA ENTRE LOS ASESORES FISCALES/AUDITORES Y SUS CLIENTES PARA PROMOVER LA E-FACTURA. | 1.860.657,00 | 310.109,50 | 2.170.766,50 |
| 090200 | 11 | G63485098 | CONSORCIO PARA LA INTEROPERABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (CIDE). | E-FACTURA. | 1.980.000,00 | 330.000,00 | 2.310.000,00 |
| 090200 | 12 | Q2873012E | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA. | PLATAFORMA DE SERVICIO PAGO POR USO PARA LOS AGENTES COMERCIALES. | 392.255,25 | 65.375,88 | 457.631,13 |
| Total aplicación presupuestaria: 20.14.467I.781 | | | | | 8.181.351,25 | 1.363.558,38 | 9.544.909,63 |
| Número de proyectos: 9 | | | | | 13.511.232,25 | 1.363.558,38 | 14.874.790,63 |

2571

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2007, para la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información.

Por Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se efectuó la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones

que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información (BOE 20 de marzo).

Una vez resuelto el procedimiento de dicha convocatoria, según Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones. En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve: